Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 42/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 1 de noviembre de 2017.

A : Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano.

DE : Comité de Evaluación para Procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones sobre el llamado a LCO Nº 23/2017 para la "Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz".

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que se solicita la Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz.

Sobre la base de dicho pedido, el Señor Decano, autorizo en fecha 25 de setiembre de 2017 el inicio del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 23/2017 y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el inicio del proceso de Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz.

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJECICIO FISCAL 2017".
f. El Decreto Nº 6715/17, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJECICIO FISCAL 2017".
g. La Resolución Decanato Nº 3 del 2 de enero de 2017 por la cual integra Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones, para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Este Comité está integrado por el Prof. Dr. Atilio Rubén Bazán (Coordinador – Representante del Consejo Directivo), C.P. Guido Gómez Cabral (Directo Administrativo), Lic. Miguel Marcelo Perdomo (Jefe Departamento de Presupuesto) y el Lic. José Menchaca Bernal (Jefe Departamento de Contrataciones). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. La Resolución N° 3 del 25 de setiembre de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2017 para la "Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de **G. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones)**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 530, Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General .

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2017 "Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 9 de octubre del 2017. El número de ID es el Nº **336011**. El número de expediente virtual es el **330904.**

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 19 de octubre de 2017 a las 9:30. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 41/2017; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la presente licitación han participado las siguientes firmas:

Nº	EMPRESA OFERENTE	PRESUPUESTO TOTAL
1	TECNOTRAFO INGENIERIA DE RONALD JORGE HAMMER KRONE	G.134.940.000.-
2	TRAFOPAR S.A.	G. 175.761.789.-

6. Método de Evaluación de la Oferta

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fueron los siguientes:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de la oferta recibida

En la apertura de sobres se presentaron 2 (dos) oferentes, que se detallan a continuación:

- **TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone.**
- **TRAFOPAR S.A.**

Se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	TECNOTRAFO INGENIERIA	TRAFOPAR S.A
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 42/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CASA MATRIZ"

I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	TRAFOPAR S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		TECNOTRAFO INGENIERIA
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas: TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone y TRAFOPAR S.A.; cumplen con los requisitos legales solicitados en el PBC del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas y donde se pudo constatar que la oferta presentada por la firma TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone tuvo errores aritméticos en la sumatoria total de su oferta. Dicha situación, se ha informado a la citada empresa, quienes han reconocido dicho error aritmético y aceptado la modificación del monto total ofertado.

Por tanto, y considerando las correcciones realizadas, las ofertas quedan conforme se detalla a continuación:

Nº	DESCRIPCIÓN	FIRMAS OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz	TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone	G. 143.940.000.-
2	Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz	TRAFOPAR S.A.	G. 175.761.789.-

De dicha evaluación, se pudo constatar que la oferta perteneciente a la firma TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone; es la más económica a los intereses de la Institución.

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité ha evaluado la oferta presentada por la firma TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone; del cual se pudo constatar que la misma se adecua a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en relación a los precios referenciales de la convocante. Por tanto, el Comité considera que la oferta presentada por la citada firma oferente es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta.

Así mismo, se informa que durante el proceso de evaluación el Comité no aplico el margen de preferencia estipulado en Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación de la presente licitación debido a que los bienes cotizados son de origen nacional.

Seguidamente, se procedió a verificar los datos personales del Sr. Ronald Jorge Hammer Krone con C.I. 2106480, propietario de la firma unipersonal TECNOTRAFO INGENIERÍA; verificándose que los registros personales del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.

OBSERVACIÓN	TECNOTRAFO INGENIERIA
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Capacidad Financiera

Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro:

Nº	RATIOS FINANCIEROS	TECNOTRAFO INGENIERIA	OBSERVACION
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2014 ,2015 y 2016)	3,68	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2014 ,2015 y 2016)	0,31	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2014 ,2015 y 2016)	0,06	Cumple

DOCUMENTOS REQUERIDOS	TECNOTRAFO INGENIERIA
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016).	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con el contrato.	Cumple

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone; cumple con la capacidad financiera solicitada en el PBC del presente llamado.

Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente, el Comité ha procedido a verificar las documentaciones remitidas por la firma TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone; del cual se pudo verificar que la misma se ajusta a los requisitos solicitados en la PBC, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	TECNOTRAFO INGENIERIA
El Oferente deberá presentar un total de 5 (cinco) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2014, 2015, 2016, 2017) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 5 (cinco) años en la provisión, instalación y ventas de transformadores; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple

De dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentada por el oferente cumple con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitada en el PBC del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas

A continuación, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. De dicho análisis se concluye cuanto sigue:

ÍTEM Nº 1	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	Adquisición de un Transformador de potencia trifásico de 400 Kva tipo convencional y Montaje de un puesto de distribución para transformador de 400 Kva, con accesorios.	Cumple
1.1	Provisión de un transformador de 400 Kva tipo convencional, conforme a las normas de la ANDE	Cumple
1.2	Montaje de un puesto de entrega y puesto de la medición en media, con poste de H°A° de 12/300 y estructuras de tensión.	Cumple
1.3	Extensión de la línea aérea de media tensión trifásica	Cumple
1.4	Montaje de un puesto de distribución con transformador de 400 Kva, tipo convencional, con todos los materiales necesarios según normas de la ANDE	Cumple
1.5	Excavación y construcción de registros con tapa de hormigón armado	Cumple
1.6	Acometida subterránea en baja tensión trifásica desde el transformador al tablero general, con cables NYY de 3 x 50 mm2 + 1 x 35 mm2	Cumple
1.7	Adecuación de tablero principal existente, excavación subterránea con reposición de piso, cables NYY de 50 mm2, provisión de llaves TM 1 x 20 y 3 x 50 instalados	Cumple
1.8	Instalación de banco capacitor de 100 Kva, para transformador de 400 Kva	Cumple
1.9	Mano de Obra, servicio de grúa, materiales incluidos, tramites en la ANDE, fiscalización y aprobación del proyecto	Cumple

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **TOTAL**.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2017 "Adquisición e Instalación de Equipo de Transformador de Energía Eléctrica para el Nuevo Edificio de la Escuela de Administración, Casa Matriz"**, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone** por valor de **G 143.940.000** (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones novecientos cuarenta mil), conforme se detalla a continuación:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**Adquisición de un Transformador de potencia trifásico de 400 Kva tipo convencional y Montaje de un puesto de distribución para transformador de 400 Kva, con accesorios**						
1.1	Provisión de un transformador de 400 Kva tipo convencional, conforme a las normas de la ANDE	un	43.600.000	1,00	TTI	Paraguay	42.000.000
1.2	Montaje de un puesto de entrega y puesto de la medición en media, con poste de H°A° de 12/300 y estructuras de tensión.	un	5.200.000	1,00	TTI	Paraguay	5.200.000
1.3	Extensión de la línea aérea de media tensión trifásica	ml	30.000	153,00	TTI	Paraguay	4.590.000
1.4	Montaje de un puesto de distribución con transformador de 400 Kva, tipo convencional, con todos los materiales necesarios según normas de la ANDE	gl	26.825.000	1,00	TTI	Paraguay	27.280.000
1.5	Excavación y construcción de registros con tapa de hormigón armado	un	300.000	4,00	TTI	Paraguay	1.200.000
1.6	Acometida subterránea en baja tensión trifásica desde el transformador al tablero general, con cables NYY de 3 x 50 mm2 + 1 x 35 mm2	ml	179.500	185,00	TTI	Paraguay	35.150.000
1.7	Adecuación de tablero principal existente, excavación subterránea con reposición de piso, cables NYY de 50 mm2, provisión de llaves TM 1 x 20 y 3 x 50 instalados	gl	3.300.000	3,00	TTI	Paraguay	9.900.000
1.8	Instalación de banco capacitor de 100 Kvar, para transformador de 400 Kva	un	16.620.000	1,00	TTI	Paraguay	16.620.000
1.9	Mano de Obra, servicio de grúa, materiales incluidos, tramites en la ANDE, fiscalización y aprobación del proyecto	gl	2.000.000	1,00	TTI	Paraguay	2.000.000
TOTAL - IVA INCLUIDO							**143.940.000**

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 42/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CASA MATRIZ"

El monto de adjudicación propuesto por el Comité de Evaluación, se ajusta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el CDP Nº 1451/2017 previsto en el Presupuesto General de la Nación 2017 de la LCO Nº 23/2017.

Es nuestro informe.

Prof. C.P Guido Gómez Cabral
Miembro

Prof. Dr. Atilio Rubén Bazán
Coordinador

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro